INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMIN-028-2026

(22 DE OCTUBRE DE 2026)

OBJETO: ***ALQUILER DE VEHICULO PARA TRANSPORTAR AGUA POTABLE EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN COMITÉ DE GESTION DEL RIESGO Y EN CUMPLIMIENTO A FALLO***

Conforme a las reglas de subsanabilidad contenidas en la Invitación Publica, el proponente **TRANSPORTES METROPLUS SAS**, presento a través de la plataforma SECOP II las aclaraciones y/o documentos requeridos en el informe preliminar de evaluación, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

1.1DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA	**OBSERVACIONES**	**VERIFICACIÓN**
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES DE SUS EMPLEADOS	El proponente subsano y acredito lo siguiente. Presenta certificado de cumplimiento de pagos de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales como persona jurídica expedido el 20 de octubre de 2026 suscrito por el representante legal y el revisor fiscal.	**CUMPLE**
RESULTADO		**CUMPLE**

Conforme a la evaluación anterior, se establece que el proponente TRANSPORTES METROPLUS SAS., identificado con NIT 900299939-9, representado legalmente por **SANTOS MIGUEL CRUZ RINCON** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.400.093 expedida en Bogotá DC, CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Pública SMIN-028-2026 y se encuentra HABILITADO.

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA, Y TÉCNICA

PROPONENTE	**CAPACIDAD JURÍDICA**	**CAPACIDAD TÉCNICA**	**VERIFICACIÓN ECONÓMICA**
TRANSPORTES METROPLUS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez surtida la etapa de evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. SMIN-028-2026, y vencido el término de traslado del informe preliminar el proponente TRASNPORTES METROPLUS SAS subsano a través de la plataforma SECOP II, el Comité Evaluador ratifica los resultados de la verificación jurídica, técnica y económica, estableciendo que el proponente TRASNPORTES METROPLUS SAS. acreditó el cumplimiento de la totalidad de los requisitos evaluados, encontrándose HABILITADO para continuar en el proceso de selección.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los numerales 5 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, y atendiendo los resultados consignados en el presente informe definitivo, el Comité Evaluador RECOMIENDA al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por TRASNPORTES METROPLUS SAS, por ser la propuesta que cumple con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas establecidas por el Municipio de Nemocón en la invitación pública del proceso SMIN-028-2026, y la única que resultó habilitada dentro de la evaluación adelantada. En tal sentido, se recomienda continuar con el trámite correspondiente para la aceptación de la oferta a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con las disposiciones legales aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía.

JHON JAVIER GARZON HERNANDEZ
Jefe de la Unidad de Servicios Públicos

Elaboró: *Miguel Angel Cano Rincon- Contratista, Unidad de Servicios Publicos*
Revisó: *Jhon Javier Garzón Hernández- Jefe de la unidad de servicios públicos*
Aprobó: *Jhon Javier Garzón Hernández- Jefe de la unidad de servicios públicos*